



DECRETO N°

3083

LANÚS,

20 AGO 2019

VISTO,

La Ordenanza N° 12.742, el Decreto N° 105, de fecha 11 de enero de 2019, y,

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2º de la Ordenanza citada en el visto se delega en este Departamento Ejecutivo la determinación de la retribución de los agentes cuyo régimen se determina en el Artículo 1º de la misma Ordenanza; y, por el 6º de la Ordenanza citada en el visto corresponde al Departamento Ejecutivo designar a los agentes que en dicha norma se determinan.

Que mediante nota del Honorable Concejo Deliberante de Lanús, se ha solicitado la baja del agente Alejandro Cesar COUTINHO, Legajo N° 27897/9.

Que se sugiere en su reemplazo al señor Maximiliano Antonio LATELA, D.N.I. N° 28.623.197.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º. - Dése de baja a partir del día 1º de julio de 2019, al agente Alejandro Cesar COUTINHO, Legajo N° 27897/9, D.N.I. N° 39.340.472, al cargo categoría 315, con funciones de Asesor, Agrupamiento 10, Funcionario del Bloque Político de la Jurisdicción 1.1.1.01.11.000, **Secretaría Jefatura de Gabinete**, Categoría Programática 01, Oficina 801.-

Artículo 2º. - Desígnase a partir del día 1º de julio al 31 de diciembre de 2019, al agente Maximiliano Antonio LATELA, D.N.I. N° 28.623.197, C.U.I.L. N° 20-28623197-8, nacido el día 27 de enero de 1981, Nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Chile 3047, Tigre, Código Postal 1611, Legajo N° 28461/7, en un cargo categoría 315, con funciones de Asesor, Agrupamiento 10, Funcionario del Bloque Político de la Jurisdicción 1.1.1.01.11.000, **Secretaría Jefatura de Gabinete**, Oficina 801, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto 6769/58.-

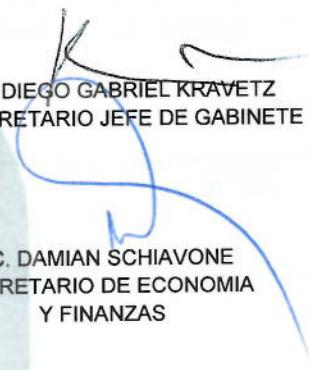
Artículo 3º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 4º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

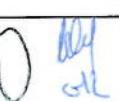
Subsecretaría
de Recursos
Humanos



DIEGO GABRIEL KRAVETZ
SECRETARIO JEFE DE GABINETE



LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL

